



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
FERROCARRILES NACIONALES DE EL SALVADOR**

UACI

BARRIO LOURDES, AVENIDA PERALTA, 903, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 42/2016

Clasificación MH: Mediano Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 1066/2016

NRC : 273-4

NIT : 0614-220575-003-5

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (015) ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. (SADFI: 573) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 30-Nov-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 83/2016/05
	Lugar de entrega: FENADESAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 3701-DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, PLANIFICACION Y PROYECTOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	21.00	UNIDAD	2.25562	HIERRO CUADRADO DE 2" CHAPA 14 Hierro cuadrado de 2" X 2" X 6 m. chapa 14 (Pieza hueca)	16.26700	341.60700
2	18.00	UNIDAD	2.25563	HIERRO CUADRADO 4" CHAPA 14 Hierro cuadrado de 4" X4" X 6 m. chapa 14 (pieza hueca)	30.47400	548.53200
3	15.00	LIBRA	2492	ALAMBRE DE AMARRE *** 1.5 mm AMARRE.	0.42500	6.37500
4	2.00	QUINTAL	3.14814	HIERRO CORRUGADO 1/4" *** HIERRO LISO DE 1/4" (NO CORRUGADO)	27.59700	55.19400

Sub Total US\$	951.71
IVA US\$	123.73
Total US\$	1,075.44

UN MIL SETENTA Y CINCO CON 44 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.
 Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 9-Dec-2016